

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2813**      *EMPRESA DE ELECTRICIDAD SAN JOSÉ, S.A.*

Por acuerdo de Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará por medios exclusivamente telemáticos, según el RDL 5/2021, de 12 de marzo, y Ley 2/2021, de 29 de marzo, en primera convocatoria el 23 de junio de 2021 a las 17:30 horas y, a la misma hora y por el mismo medio, el 24 de junio de 2021, en segunda convocatoria. La plataforma telemática utilizada será Google Meet y para obtener el código de sesión el socio deberá enviar correo electrónico con sus datos personales y copia de DNI al Presidente o Secretario del consejo a las direcciones de correo [i.sandoval@emelsanjose.es](mailto:i.sandoval@emelsanjose.es) o [r.cuevas@electricidadsanjose.es](mailto:r.cuevas@electricidadsanjose.es) respectivamente. El código de sesión será enviado en respuesta a los correos electrónicos recibidos y también será publicado en el área restringida a socios de la web de la sociedad [www.emelsanjose.es](http://www.emelsanjose.es) con una antelación no inferior a 24 horas. Asimismo, será enviado por medios legalmente establecidos con una antelación no inferior a 24 horas a aquellos socios que no lo hayan solicitado. Los socios o sus representantes podrán participar en la junta bien mediante asistencia telemática, bien mediante representación conferida enviada al Presidente de la Junta por medios legalmente establecidos o por correo electrónico a [i.sandoval@emelsanjose.es](mailto:i.sandoval@emelsanjose.es), o bien mediante voto anticipado enviado por los anteriores medios al menos 24 horas de antelación a la primera convocatoria en ambos casos.

#### Orden del día

Primero.- Aprobación y ratificación por la Junta General del nombramiento voluntario como Auditor de cuentas a la firma Hemisfinán Auditores, S.L. para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 que aprobó el Consejo de Administración el 30 de diciembre de 2019, todo ello conforme a los artículos 264 y 265 de la Ley de Sociedades de Capital, y que fue la misma firma de auditoría nombrada por el Registro Mercantil de Sevilla a solicitud de socio minoritario para el ejercicio 2018.

Segundo.- Aprobación del nombramiento como firma de auditoría para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 a Hemisfinán Auditores, S.L.

Tercero.- Ratificación de los acuerdos aprobados en el punto 2 y 3 de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de noviembre de 2020, los cuales fueron:

- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, con un beneficio neto de 14.732,58 euros.

- Aprobación, en su caso, de la distribución del resultado aprobado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, con un beneficio neto de 78.705,55 euros.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la distribución del resultado aprobado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración

durante el ejercicio 2020.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de la elección de don Manuel Anguas Quintero como quinto Consejero miembro del Consejo de Administración, estableciendo en 5 el número de Consejeros.

Noveno.- Aprobación, en su caso, de la firma de financiación bancaria de un límite de hasta 100.000 euros para llevar a cabo el Plan de Inversión de 2022-2023-2024.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Notas:

Conforme el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010 de 2 de julio), a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el documento de representación y delegación de voto. Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, con anterioridad a la reunión de la Junta, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Todos estos documentos, así como el documento de representación y delegación de voto, estarán también disponibles en el área restringida a socios de la web de la sociedad [www.emelsanjose.es](http://www.emelsanjose.es).

Informamos a los socios que conforme al artículo 36.3 de la Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma (BOJA Extraordinario núm. 41), este consejo ha optado por la vía telemática para la realización de la Junta General Ordinaria al superar con creces el número de socios, junto a los miembros del consejo, el aforo máximo permitido del 85% para nuestra sede.

Villamanrique de la Condesa, 6 de mayo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Sandoval Carrasco.

ID: A210031513-1